

**METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES. DNCP N° 454/2024**  
**MCN N° 58/2024 - CONTRATACIÓN DE HERRAMIENTA PARA AUTOMATIZACIÓN DE ENTRENAMIENTO DE CIBERSEGURIDAD - ID 444069**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE: Área Técnica Requirente (Departamento de Ciberseguridad)											VARIACIÓN ENTRE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO **	DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS			
		CONTRATACIÓN ANTERIOR				FUENTES DE REFERENCIA			PROMEDIO SIMPLE	PRESENTE LLAMADO							
		Duración/ Tipo	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Total	FUENTE 1: CONTRATO N° 103/22 de fecha 28/11/2022 de fecha 28/11/2022 de LCO N° 49/2022 - ID N° 410934 Proveedor: PARASUR S.A. Ajustado al IPC *	FUENTE 2: Presupuesto 2024 presentado por la firma NETLOGIC	FUENTE 3: Presupuesto 2024 presentado por la firma ONE S.A.		Duración del contrato/ tipo	Procedimiento/ Método	Precio referencial considerado		CANTIDAD	PRECIO TOTAL		
		CONTRATO N° 103/22 de fecha 28/11/2022 LCO N° 49/2022 - ID N° 410934 Proveedor: PARASUR S.A.												15% POR ENCIMA DEL PRECIO REFERENCIAL	25% POR DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL		
Tipo de contratación	NUEVAS	AMPLIACIÓN	RENOVACIÓN														
1	HERRAMIENTA PARA AUTOMATIZACIÓN DE ENTRENAMIENTO DE CIBERSEGURIDAD	Desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales/ Contrato Cerrado.	102.154.000	1	102.154.000	108.671.002	219.900.000	235.000.000	187.857.001	Desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales/ Contrato Cerrado.	SE OPTÓ POR EL PRECIO MÁS BAJO ENTRE LOS DOS PRESUPUESTOS ACTUALES (2024)	219.900.000	1	219.900.000	102,35%	252.885.000	164.925.000
					102.154.000									219.900.000			

* AJUSTE DEL IPC		
Índice del mes anterior	Índice del mes del contrato	Factor IPC
CONTRATO N° 103/22 de fecha 28/11/2022 - LCO 49/2022 - ID N° 410934		
jun-24	nov-22	1,064
133,4	125,4	

**Dictamen UOC:** Con base en los datos proporcionados por el área técnica incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y el método indicado por la misma, esta Unidad Operativa de Contratación señala que la metodología utilizada a fin de determinar el precio referencial ha sido la indicada en la columna "Procedimiento/Método". Las fuentes obtenidas por el área técnica se detallan en la presente planilla.

**\*\* Justificación de variación de precio con respecto al contrato anterior:**  
 Con relación a la oferta presentada por la empresa PARASUR S.A., en el marco de la LCO N° 49/2022 - CONTRATACIÓN DE HERRAMIENTA PARA AUTOMATIZACIÓN DE ENTRENAMIENTO DE CIBERSEGURIDAD - ID N° 410934, el precio ofertado difiere en más de un 25% por debajo del precio de referencia. Al identificarse esta diferencia, se solicitó a la empresa la justificación correspondiente a través de la Nota DCS Nro. 9 del año 2022. La empresa ha proporcionado dicha justificación, la cual se adjunta en este documento.

**Relación de los precios referenciales promedio de los años 2022 y 2024**

FUENTES DE REFERENCIA AÑO 2022			
FUENTE 1: Presupuesto presentado por la firma One S.A.	FUENTE 2: Presupuesto presentado por la firma Sekiura S.A.C.E.I.	FUENTE 3: Presupuesto presentado por la firma Parasur S.A.	PROMEDIO
Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	
272.917.080	249.000.000	239.000.000	253.639.027

FUENTES DE REFERENCIA AÑO 2024		
FUENTE 2: Presupuesto presentado por la firma NETLOGIC en fecha 05/07/2024	FUENTE 3: Presupuesto presentado por la firma One S.A. en fecha 28/06/2024	PROMEDIO
Precio Unitario	Precio Unitario	
219.900.000	235.000.000	227.450.000

Promedio 2022	253.639.027
Promedio 2024	227.450.000
<b>Diferencia</b>	<b>-26.189.027</b>

(Promedio de los presupuestos recibidos en el año 2024 con relación al Promedio de los presupuestos recibidos en el año 2022)

**Por lo tanto, en porcentaje el promedio de los presupuestos recibidos en el año 2024 es 10,33% menor al promedio de los presupuestos recibidos en el año 2022.**

Señores  
**BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**  
 Departamento Ciberseguridad.  
 Ariel E. Caceres R., Director  
 Presente



Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 49/2022 - Contratación de Herramienta para Automatización de Entrenamiento de Ciberseguridad - ID N° 410.934"

Por medio de la presente, en el marco de proceso de referencia y nota DCS N° 009 recibida vía correo electrónico sobre explicación solicitada.

En seguimiento de consideración planteada en contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Sobre este punto, manifestamos a la convocante que nuestra firma ha gestionado todos los mecanismos comerciales y técnicos, así también indicamos que Parasur, como integrador de soluciones de nivel, accede a descuentos en proyectos de licitaciones declaradas, el cual repercute en una **MEJORA** de precios y beneficio para el cliente final, obteniendo una propuesta con mejores condiciones comerciales, técnicas y de servicios profesionales.

Se detalla composición de precios según cuadro en anexo siguiente.

Item	descripcion	U.M	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total	Composición de precios
1	Herramienta para automatización de entrenamiento de Ciberseguridad	Unidad	UNIDAD	1	KnowBe4	EEUU	102.154.000	102.154.000	Costo: Incluye el Licenciamiento y gastos operativos, administrativos, Tributarios y considerando la variación de las cotizaciones locales: 72.529.340 Servicio de Implementación, puesta en funcionamiento y soporte: 18.387.720 Rentabilidad Esperada (+10%): 11.236.940

Manifestamos que nuestra firma ha tenido en cuenta íntegramente los requerimientos del PBC, y nuestra oferta se adecua a las condiciones técnicas y comerciales del presente proceso licitatorio.

Cumpliendo de esta manera con la presentación en tiempo y forma.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad de saludarles.

**PARASUR S.A.**  
 Representante Legal.  
 Parasur S.A.

SILVIA PATRICIA  
NUÑEZ  
MAZACOTTE

Firmado digitalmente  
por SILVIA PATRICIA  
NUÑEZ MAZACOTTE  
Fecha: 2022.11.16  
16:13:55 -03'00'

MARCO AURELIO  
GONZALEZ  
MALDONADO

Firmado digitalmente por  
MARCO AURELIO  
GONZALEZ MALDONADO  
Fecha: 2022.11.18  
15:01:38 -03'00'



## CONTRATO N° 103/2022

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **ECON. JOSÉ CANTERO SIENRA**, con documento de identidad N° **1.606.703**, y por el **ECON. HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA**, con documento de identidad N° **1.181.932**, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **PARASUR S.A.** con **R.U.C. N° 80015541-6**, domiciliada en la **Avda. Ñu Guazu N° 207 casi Cabo Esteban Rios, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay**, representada para este acto por el **SR. FELIPE GONZALO DONOSO GALLARDO**, con documento de identidad N° **1.132.258**, en calidad de **Representante Legal**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco del llamado a "**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2022 - CONTRATACIÓN DE HERRAMIENTA PARA AUTOMATIZACIÓN DE ENTRENAMIENTO DE CIBERSEGURIDAD- ID N° 410934**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la contratación de la herramienta para automatización de entrenamiento de ciberseguridad, para la **CONTRATANTE**; el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta del **PROVEEDOR** y el presente Contrato. -

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) El Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del **PROVEEDOR**;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -

### 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

- (a) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
- (b) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. -

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 410934**.

**PARASUR S.A.**

HOLGER INSFRÁN  
Gerente General

José Cantero Sienra  
Presidente



## CONTRATO N° 103/2022

La contratación es plurianual y la validez del presente Contrato, correspondiente a los ejercicios 2023 y 2024, se encuentra sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente. –

### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 49/2022 - Contratación de herramienta para automatización de entrenamiento de ciberseguridad**, convocado por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución N° 2 Acta N° 64 de fecha 8 de noviembre de 2022**, –

### 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El monto total contratado asciende a la suma de **Guaraníes ciento dos millones ciento cincuenta y cuatro mil (G. 102.154.000.-)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El detalle de los precios se expresa a continuación:

Herramienta Para Automatización De Entrenamiento De Ciberseguridad						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	Herramienta para automatización de entrenamiento de ciberseguridad	Unidad	Unidad	1	G.102.154.000.-	G.102.154.000.-
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)						G.102.154.000.-

El PROVEEDOR se compromete a prestar los servicios a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. –

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. –

### 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. –

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). –

### 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

El plazo máximo de entrega e instalación de la solución será de 30 (treinta) días, contados a partir de la fecha que será establecida al efecto en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato. –

**PARASUR S.A.**

**HOLGER INSFRÁN**  
Gerente General

**José Cantero Sienra**  
Presidente



## **CONTRATO N° 103/2022**

La suscripción a la solución será de 24 (veinticuatro) meses, contados a partir de la fecha de aceptación de la entrega e instalación de la solución por parte del Departamento de Ciberseguridad.

El plazo de respuesta a los incidentes se define en el Acuerdo de Nivel de Servicios, obrante en la Sección “Suministros Requeridos, Especificaciones Técnicas” del Pliego de Bases y Condiciones. –

La prestación del servicio se realizará de manera remota. La comunicación se realizará a través de herramientas tecnológicas tales como Microsoft Teams o similares. –

### **9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración del Contrato estará a cargo del Departamento de Ciberseguridad del Banco Central del Paraguay. –

### **10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato es del 10% del monto total del contrato. –

La Garantía deberá estar vigente hasta por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo total de prestación del servicio previsto en el Pliego de Bases y Condiciones. –

### **11. MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. –

Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, modificado por Ley N° 6716/2021. –

### **12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones. –

### **13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme

HOLGER INSFRÁN  
Gerente General

José Cantero Sienra  
Presidente

PARASUR S.A.



## CONTRATO N° 103/2022

las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. –

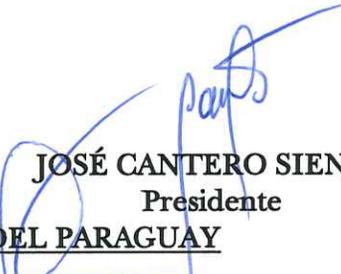
### 14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 28 del mes de noviembre del 2022. –

  
**HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA**  
Gerente General

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

  
**JOSÉ CANTERO SIENRA**  
Presidente

  
**PARASUR S.A.**

**FELIPE GONZALO DONOSO GALLARDO**  
Representante Legal  
POR LA FIRMA PARASUR S.A.

## Carlos Atilio Vera Talavera

---

**De:** Carlos Atilio Vera Talavera  
**Enviado el:** viernes, 5 de julio de 2024 16:29  
**Para:** 'Cesar Augusto Duarte Larramendia'  
**CC:** Aditaro Vazquez Rojas; Freddy Barreto Villar; Ricardo Villalba Estigarribia  
**Asunto:** RE: SOLICITUD DE COTIZACIÓN - HERRAMIENTA PARA AUTOMATIZACIÓN DE ENTRENAMIENTO DE CIBERSEGURIDAD

Recibido César.

¡Muchas gracias!



**CARLOS ATILIO  
VERA TALAVERA**

División Gobierno de Ciberseguridad.  
Departamento de Ciberseguridad.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY  
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos  
6to. Piso Asunción, Paraguay  
Tel. (595 21) 619 2046  
E-mail: [cavera@bcp.gov.py](mailto:cavera@bcp.gov.py)

Cualquier comentario, queja, reclamo o sugerencia  
acerca de nuestros servicios o productos, por favor  
envíelo a: [info@bcp.gov.py](mailto:info@bcp.gov.py)

---

**De:** Cesar Augusto Duarte Larramendia  
**Enviado el:** viernes, 5 de julio de 2024 10:02  
**Para:** 'Freddy Barreto Villar' <[fbarreto@bcp.gov.py](mailto:fbarreto@bcp.gov.py)>  
**Asunto:** RE: SOLICITUD DE COTIZACIÓN - HERRAMIENTA PARA AUTOMATIZACIÓN DE ENTRENAMIENTO DE CIBERSEGURIDAD

Buenos días Sr Freddy Barreto

Adjunto la propuesta solicitada

Atte



**César Duarte**  
Gerente Comercial  
Sector Público  
Phone: +595-21-612227 Int. 2240  
Mobile: +595-986-676002



---

**De:** Freddy Barreto Villar <[fbarreto@bcp.gov.py](mailto:fbarreto@bcp.gov.py)>  
**Enviado el:** jueves, 4 de julio de 2024 15:36  
**Para:** Cesar Augusto Duarte Larramendia <[cduarte@netlogic.com.py](mailto:cduarte@netlogic.com.py)>  
**CC:** [licitaciones@netlogic.com.py](mailto:licitaciones@netlogic.com.py)  
**Asunto:** SOLICITUD DE COTIZACIÓN - HERRAMIENTA PARA AUTOMATIZACIÓN DE ENTRENAMIENTO DE CIBERSEGURIDAD

Buenas tardes Estimados;

Un gusto sudarles. Por el presente correo, quisiera consultar si actualmente están ofreciendo el servicio:

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN
1	HERRAMIENTA PARA AUTOMATIZACIÓN DE ENTRENAMIENTO DE CIBERSEGURIDAD

Favor tener en cuenta los requisitos mínimos mencionados en el archivo adjunto.

Si cumplieren con estos requisitos mínimos mencionados en el anexo técnico adjunto, te agradecería si nos pudieran elaborar un **presupuesto estimado** para el servicio requerido. En el caso de no cumplir con los mismos favor si pueden indicarnos igualmente como respuesta a este correo.

Apreciaremos el envío del presupuesto a más tardar para el **VIERNES 05/07/2024**.

Favor dar acuse de recibo. Cualquier consulta adicional, por favor remitirlas a este correo.

Cordialmente,



**FREDDY BARRETO V.**

Departamento de Ciberseguridad

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY  
 Federación Rusa y Augusto Roa Bastos  
 4to. Piso Asunción, Paraguay  
 Tel. (595 21) 619 2722

---

**Aviso Legal:** Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay" y la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos". Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El BCP no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique al BCP por correo electrónico o a la línea telefónica 595 21 608 011/60 y elimínelo inmediatamente.

**Disclaimer:** This email may contain proprietary and/or confidential information belonging to the Central Bank of Paraguay (CBP) or third parties, and is protected by Law 489/95 "Charter of the Central Bank of Paraguay" and Law 861/96 "General Banking, Financial and Other Credit Institutions". Whether you are the intended recipient of this mail or not (or responsible for delivering the message to the right recipient), you are not allowed to use, copy, reproduce or distribute the message in whole or in part, without prior authorization. The views, opinions, conclusions and other information expressed in this email may not be considered as official information from CBP, unless prior written authorization of the CBP's Board of Directors or Unit duly authorized by it. All reasonable precautions have been taken to ensure the absence of any malicious software in this email. The CBP is not liable for any loss or damage caused by the use of e-mail or attachments. However, the relevant analysis of the mail, including the pertinent malicious software detection methods before use, is highly recommended. If you have received this message by mistake, please notify CBP by email or telephone: 595-21-608011/60 and delete it immediately."

Asunción, 01 de julio de 2024

**Señores**  
**BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**  
**Presente.**

De nuestra mayor consideración,

De acuerdo a lo conversado previamente, nos es grato hacerles llegar nuestra cotización correspondiente a los productos y/o servicios que comercializamos:

Ítem	Descripción	Cant.	Unitario	Sub Total c/IVA
1	HERRAMIENTA PARA AUTOMATIZACIÓN DE ENTRENAMIENTO DE CIBERSEGURIDAD- 900 usuarios - 24 meses	6	36.650.000	219.900.000

#### VALIDEZ DE LA OFERTA

Esta propuesta es válidos 15 días

Esperando sea de su agrado, les saludamos muy Atentamente.

\_\_\_\_\_  
Confirmación  
Cliente

  
**Cesar A. Duarte L.** | Gerente Comercial  
Phone: +595-21-612227 ext. 2142 | Mobile: +595-986-676002  
Email: [cduarte@netlogic.com.py](mailto:cduarte@netlogic.com.py) | Site: [www.netlogic.com.py](http://www.netlogic.com.py)

## Freddy Barreto Villar

---

**De:** Freddy Barreto Villar  
**Enviado el:** jueves, 4 de julio de 2024 15:48  
**Para:** comercial@onesa.com.py  
**CC:** fvarela; Carlos Atilio Vera Talavera  
**Asunto:** SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE SERVICIO DE TRANSFORMACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CIBERSEGURIDAD ALINEADAS AL NEGOCIO  
**Datos adjuntos:** ETT Transformación.pdf

Buenas tardes Estimados;

Un gusto sudarlos. Por la presente, quisiéramos consultarles si actualmente están ofreciendo los siguientes servicios:

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO DE TRANSFORMACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CIBERSEGURIDAD ALINEADAS AL NEGOCIO

Favor tener en cuenta los requisitos mínimos mencionados en el archivo adjunto.

Si cumplieren con estos requisitos mínimos mencionados en el anexo técnico adjunto, les agradeceríamos si nos pudieran elaborar un presupuesto estimado para el servicio requerido. En el caso de no cumplir con los mismos favor si pueden indicarnos igualmente como respuesta a este correo.

Apreciaremos el envío del presupuesto a más tardar para el VIERNES 05/07/2024.

Favor dar acuse de recibo. Cualquier consulta adicional, por favor remitirlas a este correo.

Cordialmente,



**FREDDY BARRETO V.**

Departamento de Ciberseguridad

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY  
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos  
4to. Piso Asunción, Paraguay  
Tel. (595 21) 619 2722

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY  
Federacion Rusa  
Av. Augusto Roa Bastos  
Asuncion  
Paraguay  
RUC: 80009769-6

## Presupuesto # S00907

Fecha de presupuesto:  
28/06/2024

Comercial:  
Lucas Ocampo

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPUESTOS	PRECIO TOTAL
HERRAMIENTA PARA AUTOMATIZACIÓN DE ENTRENAMIENTO DE CIBERSEGURIDAD	1 unidad	₡ 235.000.000	10%	₡ 235.000.000

Base imponible	₡ 213.636.364
Impuestos	₡ 21.363.636
<b>Total</b>	<b>₡ 235.000.000</b>

### Impuestos y Retenciones

La presente propuesta incluye el IVA y las retenciones previstas para este tipo de producto. En el caso de que surjan modificaciones o creaciones de nuevos impuestos, que implique la variación de los valores expresados en esta propuesta, será notificado al cliente indicando los nuevos precios.

Los valores de la presente propuesta están expresados en guaraníes.

### Implementación

Con alcance a definir.

### Forma de Pago

A convenir.

### Mantenimiento de la Oferta

15 días

### Plazo de entrega

Según cronograma que se acuerde

